



AYUNTAMIENTO  
DE LA  
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 27  
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597  
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA**

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:

**“DECRETO Nº 207/2012: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE (30-03-2012).**

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; esta Alcaldía **HA RESUELTO:**

**C O N V O C A R** al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **extraordinaria urgente** el día **30 de marzo de 2012**, a las **8:15 horas**, en 1ª Convocatoria; y fijar para la misma el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

2º.- APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE PREVISTO EN EL ARTÍCULO 7 DEL REAL DECRETO LEY 4/2012, POR EL QUE SE DETERMINAN OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA ESTABLECER UN MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-

Breña Alta, a veintinueve de marzo de dos mil doce.- *El Alcalde.- Fdo. Ángel F. Alonso de Paz.- Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Juana Esther Rodríguez González.- Siguen firmas.- Consta sello de Alcaldía.-*

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº. 81.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

Breña Alta, a 29 de marzo de 2012.-

El Alcalde,



Fdo. Ángel F. Alonso de Paz